FORMATO PLAN DE MEJORA

SUSCRIBE EL PLAN:	METROLINEA S.A
NIT:	830.507.387-3
FECHA DE VISITA (SI APLICA):	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	30/05/2025
FECHA DE VIGENCIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	31/12/2025
FECHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	30/06/2025
AUDITORÍA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Acciones de mejora correspondiente al resultado del análisis de la información financiera de la vigencia 2023 reportada en el Sistema VIGIA.

N°	Aspecto a mejorar	Plan de Acción	Acciones de Mejoramiento	Indicadores del logro	Valor actual del indicador de logro	Meta de la acción	Medio de verificación (Evidencia)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de termino	% Avance	Seguimiento Control Interno Junio 2025
1	Calidad de los ingresos - Ebitda- Rentabilidad Operacional	Realizar contrato con el fin de arrendar vehículos tipologia Padron que prestaran servicio en la troncal del SITM (Portal norte, UIS, Quebrada Seca,Provenza)	**1.** Estructuración del proyecto de inversión por parte del AMB y Presentación a la Alcaldía de Bucaramanga. **2.** La Secretaria Hacienda presentará el presupuesto ante el Consejo de Bucaramanga del Arrendamiento de los Vehículos para su respectiva aprobación. **3.** Giro de los Recursos por parte de la Alcaldía al Fondo de Estabilización y Subvención. **4.** Aprobación por parte de la AMB el uso de los recursos al Ente Gestor Metrolíneas S.A. **5.** Metrolíneas realizará Contratación de Arrendamiento de 12 vehículos tipo Padron para la prestación del servicio en el municipio de Bucaramanga.	N° de Validaciones del SITM mensual progesivo 2025	N° de Buses Actuales del Masivo / N° de Buses del Masivo a Diciembre 31 de 2025	Puesta en Mancha de los Buses de Tipologia Padron Operando en la Infraestructura (Troncal) del SITM	1. Proyecto 2. Acto Administrativo 3. Certificación de Cerficontribana 4. Oficio 5. Contrato	Dirección de Planeación Dirección de Operaciones Dirección Administrativa y Financiera	may-25	dic-25	60%	**1.** El Área Metropolitana de Bucaramanga radicó y el municipio de Bucaramanga aprobó el proyecto de inversión " APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" en el Banco de Proyectos Municipal con BPIN 2025000000023305, el cual tiene un valor total de ($39.492.000.000,00) TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. Garantizando recursos para la vigencia 2025 por un valor de ($8,291,410,194.00) y asegurando los recursos necesarios para las vigencias 2026 y 2027. **2.** El municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana Bucaramanga suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 119 al 18 de junio de 2025, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO", para lo cual el Municipio ha dispuesto realizar aportes por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS Mlcte. ($8,291,410.194.). **3.** Metrolíneas S.A., el pasado 16 de Julio del año en curso suscribió otroxi No 10 con Axel Fiduciario para la creación del "Fondo Transitorio" que se constituyó dentro del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos denominado "FIDEICOMISO SITM", donde se realizará el manejo de los recursos girados por el Área Metropolitana de Bucaramanga, a fin de garantizar la prestación del servicio en el municipio de Bucaramanga; por lo anterior los recursos no serán girados al Fondo de Estabilización y Subvención. **4.** El Área Metropolitana de Bucaramanga realizará seguimiento a los recursos que se encuentran dentro del Fondo Transitorio y el ente gestor será el encargado de ejecutar dichos recursos. **5.** Metrolíneas S.A., realizó Sesión de Junta Directiva el pasado 8 de julio de 2025, Acta No. 151, en la cual se dio la autorización al Ente Gestor, para suscribir contrato de arrendamiento de vehículos tipo padrón para la prestación del servicio de transporte masivo), en virtud de la cuantía, ya que superan los 1000 SMMLV.
2	Razón Corriente - Razón de Solvencia - Rentabilidad del Patrimonio - Rentabilidad del Activo - Concentración de Pasivos	Realizar mesas de trabajo para negociar los pasivos con los acreedores	Analisis de fallos judiciales - Pasivos Analisis de la viabilidad de la Negociación Citación a las mesas de Negociación	Deuda Total / Deuda Negociada	Deuda Total / Deuda Negociada	Negociar los Pasivos con los Acreedores	Seguimiento a la Negociación de Pasivos con los Acreedores	Gerencia y Dirección Administrativa	may-25	dic-25	33%	El día 04 de Junio de la presente vigencia se realizó una reunión virtual con los acreedores de la entidad y la Alcaldía de Bucaramanga con el fin de negociar los pasivos de Metrolíneas S.A.; en conclusión de dicha reunión los acreedores quedarón de pasar una propuesta al Ente Gestor Metrolínea S.A
3	Razón Corriente - Razón de Solvencia - Rentabilidad del Patrimonio - Rentabilidad del Activo	Enviar carta a los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Gobernación de Santander solicitando que modifiquen los Planes de Desarrollo 2024-2027 incluyedo las metas del Sistema Integrado de Transporte Masivo para su sostenimiento.	Enviar oficios a los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Gobernación de Santander, teniendo en cuenta la participación accionaria, reiterar sobre las responsabilidades de los municipios en el pago de pasivos judiciales teniendo en cuenta el COMPES 3258..	Garantizar la Prestación del servicio de SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga	N° de oficios Programados en la vigencia / N° de oficios enviados a las alcaldias y Gobernación	Recibir dineros adeudados al ente gestor a través del Convenio de Cofinanciación	8 oficios solicitando lo adeudado al Ente Gestor	Gerencia y Dirección Administrativa	may-25	dic-25	100%	El día 18 de Julio de 2025 se enviaron oficios solicitando los recursos adeudados por parte de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, la Gobernación de Santander y el Área Metropolitana de Bucaramanga al Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea, en aplicación de la cláusula 6ª del Otrosí No. 2, la cláusula 5ª del Otrosí No. 7 y Ley 310 de 1996. Los valores adeudados se dividen en dos partes donde a cada integrante se le indica el valor adeudado por cada item 1)Ordenación de Aportes Según Otrosí N°2 Clausula Seta 2)Ajuste 70/30 Ley 310 de 1996, Otrosi N°07 Clausula Quinta
4	Capital de Trabajo - Rentabilidad Operacional - Apalancamiento Total - Nivel de Endeudamiento	Seguimiento Trimestral a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.	1. Comparar el valor del Recaudo de los Ingresos Vs Compromisos Adquiridos (RP) 2. Proyección del Deficit o Superavit al cierre de la Vigencia.	Tomar acciones inmediatas para evitar el Deficit presupuestal al cierre de vigencia	(Ingresos - Gastos) / Gastos	Permite la implementación de acciones u arreglas que conlleven al cierre financiero de la entidad.	4 Informes	Dirección Administrativa - Presupuesto	may-25	dic-25	50%	**1.** Al cierre de la ejecución del primer semestre, se analizó el indicador ejecución presupuestal, obteniendo un Déficit Acumulado a junio de 2025 de $4.285 millones aproximadamente sobre los recursos de libre destinación y los recursos de destinación especifica se muestra a continuación: ***a) Recursos Propios Libre Destinación:*** Compromisos $9.726.895.759 / Recaudo $5.440.220.302 = 1.79, Refleja que los compromisos del semestre, superan en 79% a los ingresos obtenidos en el primer semestre de la vigencia 2025. ***b) Recursos Propios Destinación Especifica:*** • Compromisos: $965.653.288 • Recaudo: $4.040.792.203 • Resultado: 0.239 Análisis: Refleja que los compromisos del semestre no superan en 23.9% de los ingresos obtenidos en el mismo periodo, lo que equivale a un superávit de $3.075 millones aproximadamente, aproximadamente. **2.** El Profesional de presupuesto se encuentra en la proyección del Deficit o Superavit para el cierre de la Vigencia 2025
5	Rentabilidad Neta - Rentabilidad del Patrimonio - Calidad de Resultados - Ebitda	Promover la comercializacion y mercadeo en la consecucion de ingresos adicionales mediante el arriendo de espacios en las zonas comunes del sistema y asi mismo la explotacion colateral del SITM	1. Enviar oficios a clientes prospectos 2. Visitas Comerciales con nuevos clientes 3. Realizar seguimiento a las acciones realizadas (Oficios - Visitas) 4. Gestionar contratos comerciales con empresas publicitarias para lograr la explotación colateral del SITM.	N° de oficios y visitas comerciales / N° de oficios y visitas comerciales efectivas N° de Contratos Comerciales vigencia 2024 / N° Contratos Comerciales vigencia 2025	Arriendos 5 Explotación Colateral 1	Generar Ingresos adicionales para el funcionamiento del ente gestor.	1. Doce (12) Oficios 2. Seis (06) Visitas 3. Tres (03) Seguimientos 4. Un (01) contratos comerciales	Direccion Administrativa - Mercadeo	may-25	dic-25	27%	Se realizó invitación a través de correo electronico y se adjunto la información solicitada como planos y medidas de las estaciones visitadas, posteriormente se realiza visita con el Gerente de expansión del Gimnasio Smart Fit y el representante legal del gimnasio Fitness People con el fin de mostrar los espacios físicos disponibles de Metrolínea para arrendar, con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la entidad. 4l 20 de junio se llevo acabo nuevamente reunión virtual en donde REVAL y MULTIPAGAS presentaron a la entidad su portafolio de servicios quedando pendiente presentar propuesta a la entidad, y en comunicación telefonica manifiestan que estan trabajando en el documentos para ser presentada la propuesta a Metrolínea. Se contacto las Comercializadoras de EFECTIMEDIOS y BM MEDIA a través de correo electronico donde se invitan a participar y presentar propuestas comerciales para la explotación colateral de los espacios, dentro de la infraestructura del sistema.